

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025
MANUAL TECNICO DE PATINAJE**

CONTENIDO

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 10. REGLAMENTO GENERAL**
- 11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 12. INSCRIPCIONES**
- 13. CONTROL AL DOPAJE**



1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025.

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Confederación Paraguaya de Patinaje

Presidente: Sra. Lorena Veiluva

Delegado técnico deportivo: **Verónica Arguello**

2. CATEGORÍA

1 (Una) Categoría Básica, en las Modalidades LIBRE y SOLO DANCE (Free Dance), de acuerdo con Reglamento Técnico Nacional de Patinaje Artístico 2025 de la Confederación Paraguaya de Patinaje

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Patinaje Artístico en las ramas femenino y masculino de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 se celebrará en el Velódromo del COP, los días 7 y 8 de noviembre.



4. PRUEBAS Y MEDALLAS

Pruebas	Oro	Plata	Bronce
Libre Masculino	1	1	1
Libre Femenino	1	1	1
Solo Dance Femenino	1	1	1
Solo Dance Masculino	1	1	1
Total	4	4	4

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán tras la finalización de cada jornada. Los atletas deberán usar el uniforme del departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas, equipo al que representan para la premiación, según especificaciones de la Confederación Paraguaya de Patinaje.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo con los lineamientos de la WORLD SKATE, se utilizará el sistema de juzgamiento Rollart.

El orden de participación de los atletas será definido en reunión técnica, mediante un sorteo de orden de salida de los atletas.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Día 1	SÁBADO 7 de noviembre			
	Sesión: 1	Inicio: 08:00	Fin: 14:00	Lugar: Por Definir
	08:00 a 14:00	Reconocimiento de pista		
	Sesión 2	Inicio: 17:00	Fin: 19:00	Lugar: Por Definir
	17:00 a 19:00	Reunión técnica		
Día 2	DOMINGO 8 de noviembre			
	Sesión 3	Inicio: 10:00	Fin: 14:00	Lugar: Por Definir
	08:00 a 12:00	Entrenamiento oficial		
	Sesión 4	Inicio: 17:00	Fin: 19:00	Lugar: Por Definir
	15:00 a 19:00	Femenino Libre - programa largo Masculino Libre - programa lago Femenino Solo Dance (free dance) Masculino Solo Dance (free dance)		



8. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo el martes sábado 6 de noviembre del 2025, en el velódromo del COP.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El Delegado Técnico Nacional presidirá la reunión.

9. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los atletas que estén debidamente inscriptos y en representación de un departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un equipo máximo de ocho (8) atletas: dos (2) hombres y dos (2) mujeres en la modalidad libre, y dos (2) hombres y dos (2) mujeres en la modalidad Solo dance (Free Dance). La delegación se completará con un (1) técnico y un (1) delegado. Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

Los atletas deberán tener no menos de 8 años al primero de enero del 2025 de edad y una edad máxima de 12 años cumplidos al 31 de diciembre del 2025 para ser habilitados para la competencia, de acuerdo con el reglamento World Skate.

10. REGLAMENTO GENERAL

El evento se realizará de acuerdo con Reglamento Técnico Nacional 2025 y reglamento técnico World Skate 2025.

MODALIDAD LIBRE

Los elementos requeridos son:

Salto

- Se permite un máximo de doce (12) saltos. Solo saltos de una (1) rotación y Axel están permitidos.
- Se permiten un máximo de tres (3) combinaciones de saltos. El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cuatro (4).
- El Axel no puede ser presentado más de dos (2) veces. Si se presenta dos veces, uno debe estar en combinación.



- El mismo salto de una rotación no se puede presentar más de tres (3) veces.

Trompos

- Se permite un máximo de tres (3) elementos de trompo. Todos diferentes.
- Uno de ellos DEBE ser un giro combinado (máximo tres (3) posiciones) y debe incluir un sit.
- Uno DEBE ser un solo spin camel.
- La misma posición y filo no se puede realizar más de dos (2) veces.
- Pueden realizarse posiciones de dificultad.

Secuencia de Pasos

- Una (1) secuencia de pasos máximo Nivel 1, máximo treinta (30) segundos

Tiempo musical:

Duración 2 minutos y 30 segundos (+/- 10 segundos)

SOLO DANCE (Free Dance)

Los elementos requeridos en la danza libre son:

- Secuencia de pasos de danza, duración máxima: 40 segundos
- Secuencia de travelling (traveling), duración máxima: 15 segundos
- Secuencia de clúster (cluster sequence)
- Secuencia coreográfica, duración máxima: 30 segundos

Tiempo musical:

Duración 2 minutos y 30 segundos (+/- 10 segundos)

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 de conformidad con las regulaciones de CPP.
- Si son de orden técnico: por el comité técnico de la CPP, de acuerdo con lo señalado en las reglas World Skate.



10.1. Cuota mínima

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

10.2. Documento de participación

La cedula de identidad en formato físico y/o electrónica será indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

11. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

La competencia será organizada por la CPP, mediante su delegado técnico, quien será la autoridad máxima en el evento.

11.1. Jueces y árbitros

Todos los oficiales designados deberán tener credenciales expedidas por World Skate. El Presidente del Comité Técnico de Patinaje Artístico de la CPP, designará el número de oficiales.

Los jueces auxiliares serán designados también por el Presidente del Comité Técnico de Patinaje Artístico.

11.2. Jurado de apelaciones

Sus miembros estarán designados por la CPP y sus respectivos comités técnicos. Durante el transcurso de los Juegos, el organismo máximo de apelaciones será la Comisión Directiva de la CPP.

12. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que



integraran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

13. CONTROL AL DOPAJE

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la comisión médica del Comité de Organización de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, el reglamento de WORLD SKATE y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje.

